

3696

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 1997, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la aprobación del escudo heráldico y la bandera municipales del Ayuntamiento de Navas de Oro.*

La Diputación Provincial de Segovia, mediante Decreto firmado por el ilustrísimo señor Presidente con fecha 13 de enero de 1997 y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Navas de Oro, de adopción de escudo heráldico y bandera municipales, conforme al siguiente diseño:

Escudo municipal: Escudo partido y medio cortado. Primero, de gules con una torre de iglesia de oro. Segundo, de plata con un pino arrancado, de su color. Tercero, de zur con una banda de oro. Timbrado de la Corona Real Española.

Bandera municipal: Bandera cuadrada de proporción 1:1, de color amarillo, con el escudo municipal en el centro, en sus colores y cantonado de cuatro cruces de Santiago, rojas.

Segundo.—Dar traslado de este Decreto al Ayuntamiento de Navas de Oro, y que se dé publicidad al mismo en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León.

Segovia, 23 de enero de 1997.—El Presidente, Atilano Soto Rábanos.

## UNIVERSIDADES

3697

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, de corrección de errores de la Resolución de 17 de septiembre de 1996, por la que se corrigen errores de otra de 26 de julio de 1996, en la que ordena la publicación del plan de estudios, de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Ingeniero técnico Industrial (especialidad Mecánica).*

Advertidos errores en el texto de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre de 1996, en la Resolución de 17 de septiembre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores de otra de 26 de julio de 1996 en la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero técnico Industrial (especialidad en Mecánica),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la siguiente rectificación:

En el cuadro de ordenación secuencial, en el curso tercero, donde dice: «Asignaturas optativas: 4,5 créditos», debe decir: «Asignaturas optativas: 46,5 créditos».

Málaga, 21 de enero de 1997.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.